

Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
469030002480700	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	29/01/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002491684	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	25/02/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002504940	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	30/03/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002511370	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	27/04/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002519030	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	26/05/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002526786	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	24/06/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002537222	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	22/07/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002545965	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	21/08/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002556130	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	23/09/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00
469030002569214	8050279595	COOPVIFUTURO	ENTIDAD	Impreso entregado	23/10/2020	NO APLICA	\$ 449.120,00

Total Valor \$ 4.940.320,00

CONSTANCIA SRIA. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que por cuenta del presente proceso se encuentran los títulos de depósito Judicial arriba relacionados, y pendientes de pago así: \$4.250.000 a la parte demandante a través de su apoderada judicial, en virtud de lo ordenado en el punto cuarto del auto de terminación del 06/08/2020 y los restantes a favor de la demandada Ana Betty Valencia, como sobrantes de la terminación del proceso. Provea.09/12/2020

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Sria.

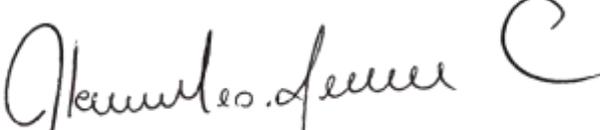
**AUTO DE SUSTANCIACION #441
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALI NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA VISIÓN FUTURO
DEMANDADO: ANA BETTY VALENCIA GAITÁN
RADICADO: 170014003008201900792

PRIMERO. Por ser procedente, hágase entrega a las partes de los títulos judiciales arriba relacionados, como sobrantes de la terminación del proceso ordenada en auto del 06 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 091
Fecha: DIC.11.2020